Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 0609 . –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/18 "ADQUISICIÓN DE ALEMTUZUMAB 12 MG PARA LA SRA. MARTA CAROLINA MEDINA GIMÉNEZ, CON C.I.C. N° 5.102.167" - I.D. N° 352.087, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 22 de octubre de 2018

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/18 "ADQUISICIÓN DE ALEMTUZUMAB 12 MG PARA LA SRA. MARTA CAROLINA MEDINA GIMÉNEZ, CON C.I. N° 5.102.167" - I.D. N° 352.087, donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación por Vía de la Excepción; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/18 "ADQUISICIÓN DE ALEMTUZUMAB 12 MG PARA LA SRA. MARTA CAROLINA MEDINA GIMÉNEZ, CON C.I.C. N° 5.102.167" - I.D. N° 352.087.

Que en fecha 01 de octubre de 2018, se ha procedido al Acto de Apertura de Sobres, en donde se observa que se ha presentado una oferta: la FIRMA SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.

Que el Comité de Evaluación conformado por la ING. PAOLA FERRARI, representante de la Dirección Operativa de Contratación; LIC. ANTONIO CARTES, representante de la Dirección Operativa de Contratación; ABOG. MARCO GIMÉNEZ, representante de la Asesoría Jurídica de la D.O.C. - (MSPyBS); Q.F. GRACIELA VALENZUELA, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; y el DR. AUGUSTO PORTILLO, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - (MSPyBS) han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 04 de octubre de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – De Contrataciones Públicas que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la Firma: SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

Que el presente proceso cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3602/ 2018, por un monto total de G. 354.028.000 (Guaraníes trescientos cincuenta y cuatro millones veinte y ocho mil), para el Ejercicio Fiscal 2018, Objeto de Gasto 350.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 0608

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/18 "ADQUISICIÓN DE ALEMTUZUMAB 12 MG PARA LA SRA. MARTA CAROLINA MEDINA GIMÉNEZ, CON C.I.C. N° 5.102.167" - I.D. N° 352.087, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

22 de octubre de 2018

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que el Art. 19 del Decreto N° 21376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; asimismo, en el numeral 7 del Art. 20, se prescribe que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.

Que la Dirección Operativa de Contratación se ha expedido favorablemente a través del Dictamen D.O.C. N° 283, de fecha 04 de octubre de 2018.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 332, de fecha 16 de octubre de 2018, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/18 "ADQUISICIÓN DE ALEMTUZUMAB 12 MG PARA LA SRA. MARTA CAROLINA MEDINA GIMÉNEZ, CON C.I.C. N° 5.102.167" - I.D. N° 352.087, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; a la FIRMA SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A., de acuerdo al siguiente cuadro:

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	País	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
01	ALEMTUZUMAB 12 MG	Unidad	Frasco/ Vial	5	LEMTRADA	Holanda/Alemana	70.805.600	354.028.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (I.V.A. INCLUIDO)								354.028.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO - (I.V.A. Incluido): GUARANÍES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES VEINTE Y OCHO MIL (G. 354.028.000)

Artículo 2°. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

278

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 0609 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/18 "ADQUISICIÓN DE ALEMTUZUMAB 12 MG PARA LA SRA. MARTA CAROLINA MEDINA GIMÉNEZ, CON C.I.C. N° 5.102.167" - I.D. N° 352.087, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

22 de octubre de 2018

Artículo 3°. Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud sea la encargada de administrar el Contrato suscrito con la firma adjudicada; asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 4°. Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 5°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018 - Rubro 350.

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia con lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781, del 30 de junio de 2006.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RECIBIDO:
FECHA: 22 OCT. 2018 HORA: 12:56
N° 105106/18 FIRMA:

/Um

Dirección General de Asesoría Jurídica

DICTAMEN A.J. Nº 3392 /2018

A : **ABOG. WALTER INSFRAN,** Director General
DIRECCION GENERAL DE GABINETE

DE : **ABOG. FREDDY LOPEZ PALACIOS,** Director General
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

REF : **PROYECTO DE RESOLUCION "CONTRATACION POR CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 05/2018 "ADQUISICION DEL MEDICAMENTO ALENTUZUMAB 12 MG PARA LA SRA. MARTA CAROLINA MEDINA GIMENEZ CON C.I. Nº 5.102.167 CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL"**

FECHA: **16/10/2018** **SIMESE Nº 104.166 /2018**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Excelencia, en referencia al Memorándum D.G.A.F. Nº 178/18, de fecha 09 de octubre de 2018, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se remite a esta Dirección General el proyecto de resolución de adjudicación relacionada con el procedimiento de contratación por Vía de la Excepción Nº 05/2018 "ADQUISICION DEL MEDICAMENTO ALENTUZUMAB 12 MG PARA LA SRA. MARTA CAROLINA MEDINA GIMENEZ CON C.I. Nº 5.102.167 CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL".

Al respecto, por Dictamen A.J. – D.O.C. Nº 283/2018, de fecha 04 de octubre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones eleva el informe de evaluación a la Dirección General de Administración y Finanzas, referente al llamado a contratación individualizada precedentemente, en el cual expone la sugerencia de adjudicar a la firma SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A., por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de Gs. 354.028.000 (IVA incluido), y que la Dirección Operativa de Contrataciones no se opone reparos en cuanto al procedimiento administrativo efectuado y se eleva para proseguir con los trámites pertinentes que conlleven a la formalización de la adjudicación.

Conforme consta en los antecedentes administrativos, se encuentran cumplidas todas las etapas del procedimiento para la contratación del llamado de referencia, destacando que el presente proceso cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestaria, destacando que conforme se expone en el Dictamen A.J. – D.O.C. Nº 283/2018, el presente proceso cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 3602/2018, por un monto total de Gs. 354.028.000 (Guaraníes Trescientos Cincuenta y Cuatro Millones, Veinte y Ocho mil) para el Ejercicio Fiscal 2018, Objeto de Gasto 350.

En consecuencia, analizado el proyecto de resolución remitido y atento a las facultades otorgadas a la máxima autoridad ministerial en el Decreto Nº 21376/98, en nuestra opinión, no existen objeciones legales para que la máxima autoridad ministerial suscriba el mencionado documento, por lo que procedemos a remitir las respectivas documentaciones para la prosecución de los trámites correspondientes.

Es nuestro dictamen.

Abg. Omar Yáñez Alcaraz
Director
Dir. de Normas y Ref. Jurídicas - D.G.A.J.

Abg. Freddy G. López Palacios
Director Gral.
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE Nº 104166 FECHA: 17/10/18
HORA: 16:26 FUNC. RESP.

DICTAMEN A.J. - D.O.C. Nº 283/2018

A: **LIC. ALCIDES VELAZQUEZ, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE: **ABG. PABLO A. LEZCANO ROA, Director**
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. LOURDES SAFI DUARTE, Asesora Jurídica
Asesoría Jurídica y Técnica – D.O.C.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

REF.: **ELEVAR INFORME DE EVALUACIÓN – C.V.E. N° 05/18 "ADQUISICIÓN DE ALEMTUZUMAB 12 MG PARA LA SRA. MARÍA CAROLINA MEDINA GIMÉNEZ, CON C.I. N° 5.102.167" – ID N° 352.087.**

FECHA: **04 – OCTUBRE - 2018.-**

En referencia al **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de fecha 04 de Octubre de 2018, emitida por los miembros del Comité de Evaluación, en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/18 "ADQUISICIÓN DE ALEMTUZUMAB 12 MG PARA LA SRA. MARTA CAROLINA MEDINA GIMENEZ, CON C.I. N° 5.102.167" - I.D. N° 352.087**, esta Dirección expresa cuanto sigue:

El Acta emitida por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Contratación por Vía de la Excepción ha determinado específicamente en su punto 12 (doce) lo siguiente: *"En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03, y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la* ***firma SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.****, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:*

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	Unida de Medida	*Present*	*Cant.*	*Marca*	*Proced.*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
01	*51111717-999*	*ALEMTUZUMAB 12 MG.*	*Unidad*	*Frasco/ Vial*	*5*	*LEMTRADA*	*Holanda/ Alemana*	*70.805.600*	*354.028.000*
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)									*354.028.000*

MONTO TOTAL ADJUDICADO - (I.V.A. Incluido): **G. 354.028.000 (Guaraníes, Trescientos Cincuenta y Cuatro Millones, Veinte y Ocho Mil)-**

Al respecto, cabe mencionar que el presente Proceso cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3602/ 2018, por un monto total de **G. 354.028.000 (Guaraníes, Trescientos Cincuenta y Cuatro Millones, Veinte y Ocho Mil)**, para el Ejercicio Fiscal 2018, Objeto de Gasto 350.-

ABG. LOURDES SAFI
ASESORÍA JURÍDICA - DGOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

El Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*. Por su parte, el Art. 27° del mencionado cuerpo legal señala: "*… El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas…"*.

Es preciso mencionar igualmente que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado por la Dirección Operativa de Contrataciones, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 504/2018, específicamente en Art. 11° en el cual refiere: *Dejar establecido que el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones implementara las medidas necesarias y urgentes para la conducción de la dependencia y sub dependencia a su cargo, rindiendo cuenta documentada de lo actuado, a solicitud del Director General de Administración y Finanzas.*

EN CONCLUSIÓN Teniéndose a vista el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 04 de octubre de 2018, emitida por el Comité de Evaluación conformado para el análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 05/18 "Adquisición de Alemtuzumab 12 Mg para la Sra. Marta Carolina Medina Gimenez, con C.I. N° 5.102.167" - I.D. N° 352.087 - Convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, no se opone reparos en cuanto al procedimiento administrativo efectuado, y se eleva para proseguir con los trámites pertinentes que conlleven a la formalización de la presente adjudicación.

ES MI DICTAMEN

ABG. PABLO DEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORÍA JURÍDICA - DGOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: DGOC - MSP y BS
FECHA: 05 OCT. 2018 HORA: 07:33
Nº 104166 FIRMA:

BLAS A. CABALLERO
Secretario